

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/09/2018-8 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SUFRE EL MUNICIPIO (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3KM1D-Y6LAS-2VXP3 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 14:54:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE Firmado 08/10/2018 14:31	ESTADO FIRMADO 08/10/2018 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319098 3KM1D-Y6LAS-2VXP3 93C23ADD794EF238DE328362279B2B1EE24EE6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
 AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**“8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN
 RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SUFRE EL MUNICIPIO**

Constan en el acta las intervenciones

..//..

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por **unanimidad acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en relación a los malos olores que viene sufriendo el municipio de Pinto durante todo el verano, con la incorporación de las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, figurando en la misma los siguientes **acuerdos:**

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Madrid que prohíba el procedimiento de obtención de dicho abono.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Madrid a que agilice el anunciado protocolo de vigilancia y buenas prácticas para controlar operaciones susceptibles de generar molestias en los Municipios colindantes como lo es Pinto.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que la inspección ambiental dependiente de la Consejería de Medio Ambiente tome las medidas necesarias para que no vuelvan a repetirse procesos que provoquen estos tipos de contaminación y exija las responsabilidades correspondientes.
- 4.- Instar a la Comunidad de Madrid a que de manera urgente se convoque una mesa de trabajo en la que formen parte la propia Comunidad de Madrid, la FMM, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, los Ayuntamientos afectados, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, las ONGs dedicadas al Medio Ambiente,

UERDO: Certificación AY - PLE-27/09/2018-8 MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS SUFRE EL MUNICIPIO (versión 4)	IDENTIFICADORES	
dación: 3KM1D-Y6LAS-2VXP3 n: 8 de octubre de 2018 a las 14:54:47	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE.Firmado 08/10/2018 14:31	ESTADO FIRMADO 08/10/2018 14:31



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

así como las empresas que prestan los servicios en las depuradoras y secados de lodos procedentes de dichas depuradoras, con el objeto de analizar todos los vertidos de lodos que se están realizando.

5.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en dicha mesa de trabajo se pongan encima de la mesa, todos los informes de vertidos de lodos, todos los informes de inspección de las empresas de secado y empresas de abono orgánico que utilizan los lodos como fertilizantes, y cualquier documentación que sea solicitada en dicha mesa, con el objetivo de buscar una solución rápida y veraz al problema de los olores.

6.- Que se dé traslado de la presente moción a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los Ayuntamientos afectados, así como a las ONGs de protección de medio ambiente y a la FMM.

7.- Instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, que regula la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, que con la redacción actual permite prácticas como la que ha generado el problema que se trata en esta moción."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la señora Alcaldesa en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF).

Vº Bº
 LA ALCALDESA EN FUNCIONES

(Documento firmado electrónicamente)

Moción 37/18

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo
CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS
DE MADRID
PRINCESA 5
28008 MADRID

IL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

ESTADO

bre de

FIRMADO
09/10/2018 13:25



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

DPTO. SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN Nº 1
28320 (PINTO) (MADRID)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjuntamos certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, relativo a "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SE VIENEN SUFRIENDO EN EL MUNICIPIO DE PINTO DURANTE TODO ESTE VERANO".

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.- Dña. Consolación Astasio Sánchez
(Documento firmado digitalmente)

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

Procion 37/K

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CANAL ISABEL II
SANTA ENGRACIA 125
28003 MADRID

ESTADO

FIRMADO
09/10/2018 13:23

de la Constitución, 1
8320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
www.ayto-pinto.es

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

DPTO. SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN Nº 1
28320 (PINTO) (MADRID)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319855 LZLD-C3PHR-Q9IQX 4DF84F563F801295ED2D2CF68E31EC92070DBF14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Me puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do

Para su conocimiento y efectos oportunos, se acuerda adoptar por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, relativo a "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SE VIENEN SUFRIENDO EN EL MUNICIPIO DE PINTO DURANTE TODO ESTE VERANO".

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.- Dña. Consolación Astasio Sánchez
(Documento firmado digitalmente)

**CANAL ISABEL II
SANTA ENGRACIA 125.- 28003 MADRID**

Doc 100 37/18

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª...

Domicilio...

VALORIZA SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
JUAN ESPLADIU 11
28007 MADRID

C.P. y Población...

Provincia...

ESTADO

FIRMADO
09/10/2018 13:23

de la Constitución, 1
3320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
www.ayto-pinto.es

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

DPTO. SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN Nº 1
28320 (PINTO (MADRID))



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

do adoptado

por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, relativo a "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SE VIENEN SUFRIENDO EN EL MUNICIPIO DE PINTO DURANTE TODO ESTE VERANO".

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.- Dña. Consolación Astasio Sánchez
(Documento firmado digitalmente)

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
JUAN ESPLADIU 11.- 28007 MADRID

700. Nº 37

Mod. 35 PLUS - 1E

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Aviso de Recibo
CERTIFICADO

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

AULAGA - ECOLOGISTAS EN
ACCIÓN
SAN VICENTE 9
28320 PINTO (MADRID)

ESTADO

FIRMADO
09/10/2018 13:24

Nombre de

a de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
www.ayto-pinto.es

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

DPTO. SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN Nº 1
28320 (PINTO) (MADRID)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

uerdo adoptado

por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, relativo a "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS MALOS OLORES QUE SE VIENEN SUFRIENDO EN EL MUNICIPIO DE PINTO DURANTE TODO ESTE VERANO".

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.- Dña. Consolación Astasio Sánchez
(Documento firmado digitalmente)

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 000000698
Fecha y hora de registro: 10-10-2018 09:17:11 (Hora peninsular)
Número de registro: 000000698_18_0006747

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H.:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE ACUERDO PLENO 27-09 "MOCIÓN PP EN RELACIÓN MALOS OLORES EN PINTO"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente y Ord. del Territorio A13002914
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20181009_14302391.pdf	137,82 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-02bf007599aaf7b2327e6ed7c4e5ffce			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-02bf007599aaf7b2327e6ed7c4e5ffce			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 000000698
Fecha y hora de registro: 10-10-2018 09:19:48 (Hora peninsular)
Número de registro: 000000698_18_0006748

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE ACUERDO PLENO 27-09 "MOCIÓN PP EN RELACIÓN MALOS OLORES EN PINTO"
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid L01281230
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20181009_14181382.pdf	145.19 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-6603a68987a271ca6ef61ca80b074b6a			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6603a68987a271ca6ef61ca80b074b6a			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 000000698
Fecha y hora de registro: 10-10-2018 09:28:43 (Hora peninsular)
Número de registro: 000000698_18_0006750

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE ACUERDO PLENO 27-09 "MOCIÓN PP EN RELACIÓN MALOS OLORES EN PINTO"

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Madrid L01280796

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20181009_14232702.pdf	139,54 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-4fce06a1a87b53f4c3975a3bc1c2e5d7			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4fce06a1a87b53f4c3975a3bc1c2e5d7			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

